

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN ENSEÑANZAS EN EL PLAN 650 LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y SOLICITAN LA ADAPTACIÓN AL GRADO EN BIOLOGÍA G-650.

De acuerdo con lo previsto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30.10.2007), la Memoria del Grado en Biología, y supletoriamente el Procedimiento General de Adaptación aprobado por la Universidad de Alcalá (Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2008), se aplicarán las siguientes normas:

- 1) **Aplicación automática de la tabla de adaptación** contenida en la Memoria del plan de estudios.
- 2) En caso de existir parte del expediente del alumno sin adaptación, las asignaturas sin **correspondencia serán reconocidos en primer lugar como créditos optativos** (máximo 42) y en segundo lugar como optativos transversales hasta 12. El orden de prelación en la aplicación de la adaptación será el de las asignaturas con calificaciones más favorables priorizando las asignaturas troncales, respecto a las asignaturas obligatorias y optativas. Los créditos reconocidos figurarán en el expediente del alumno con el mismo nombre y calificación que la asignatura origen y atendiendo a la correspondencia de uno por uno.
- 3) Respecto a **la libre elección y las actividades formativas complementarias**, una vez aplicado las anteriores reglas, el alumno podrá reconocer un máximo de 12 créditos optativos transversales (correspondencia uno a uno), siempre y cuando no haya reconocido en el expediente los 12 créditos optativos trasversales como consecuencia de la aplicación de los anteriores apartados. Estos créditos figurarán en el expediente del alumno con el nombre de Actividades Formativas Complementarias.
- 4) En los supuestos donde se necesite más de una asignatura del plan 650 para adaptarla a una asignatura del grado, el alumno podrá quedar exento de la docencia de una parte de la nueva asignatura siempre que expresamente así se prevea.
- 5) No podrá ser adaptado aquella parte del expediente que quede fuera del ámbito de aplicación de las presentes normas.
- 6) La presente adaptación quedará exenta del pago de precios públicos.

En Alcalá de Henares a 16 de junio de 2009

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA



Fdo: Ricardo Paniagua Gómez-Álvarez

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y EXTINCIÓN DE ESTUDIOS

El Grado comenzaría su andadura en el curso académico 2009/10, en el que solo se implantaría el primer curso. En el curso académico siguiente (2010/2011), se impartiría, además de primero, el segundo curso, y así sucesivamente, conforme al siguiente cronograma:

Año	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
2009/10				
2010/11				
2011/12				
2012/13				

La implantación del nuevo Grado en Biología conlleva la extinción paulatina de la Licenciatura en Biología, de acuerdo con el cronograma siguiente:

Año	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
2009/10					
2010/11					
2011/12					
2012/13					
2013/14					

TABLA DE ADAPTACIÓN

GRADO EN BIOLOGÍA(G650)

LICENCIADO EN BIOLOGÍA (650)

T	C	CÓDIGO	NOMBRE	ECTS	T	CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
T	PRIMER CURSO	650000	BIOLOGIA (MÉTODOS EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN)	6	T	65204 65221 65222	FUNDAMENTOS DE ZOOLOGÍA APLICADA FUNDAMENTOS DE BOTÁNICA APLICADA FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA APLICADA (El estudiante deberá haber superado al menos 10 créditos)	5 créditos cada una
T		650001	MATEMÁTICAS	6	T	65003	MATEMÁTICAS	6
T		650002	QUÍMICA	6	T	65004	QUÍMICA	6
B		650003	BOTÁNICA	12	T	65000	BÓTANICA	12
B		650004	ZOOLOGÍA	12	T	65005	ZOOLOGÍA	12
T		650005	BIOLOGIA (MÉTODOS EN BIOLOGIA CELULAR Y FISIOLÓGIA)	6	T	65220 65223 65201	FUNDAMENTOS DE BIOLOGÍA CELULAR APLICADA FUNDAMENTOS DE FISIOLÓGIA ANIMAL APLICADA FUNDAMENTOS DE FISIOLÓGIA VEGETAL APLICADA (El estudiante deberá haber superado al menos 10 créditos)	5 créditos cada una
T		650006	FÍSICA	6	T	65002	FÍSICA DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	6
T		650007	GEOLOGIA	6	O	65108	GEOLOGÍA FÍSICA	6
T		650008	ESTADÍSTICA	6	T	65020	BIOESTADÍSTICA	6
T		650009	BIOQUÍMICA	12	T	65021	BIOQUÍMICA	12
B	SEGUNDO CURSO	650010	BIOLOGIA CELULAR E HISTOLOGÍA	12	T	65001	CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA VEGETAL Y ANIMAL	12
B		650011	GENÉTICA	12	T	65023	GENÉTICA	12
B		650012	ECOLOGÍA	12	T	65022	ECOLOGÍA	12
T		650013	BIOLOGIA (MÉTODOS EN BIOLOGÍA MOLECULAR)	12	T	65200 65202 65203	FUNDAMENTOS DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR APLICADA FUNDAMENTOS DE GENÉTICA APLICADA FUNDAMENTOS DE MICROBIOLOGÍA APLICADA (el estudiante deberá haber superado al menos 10 créditos)	5 créditos cada una
B		650014	MICROBIOLOGÍA	12	T	65042	MICROBIOLOGÍA	12
B		650015	FISIOLÓGIA	12	T	65040	FISIOLÓGIA ANIMAL	12
B		650016	FISIOLÓGIA VEGETAL	12	T	65041	FISIOLÓGIA VEGETAL	12
O	TERCER		OPTATIVA 1	6				
O			OPTATIVA 2	6				

O		OPTATIVA 3	6					
O		TRANSVERSAL 1	6					
O	CUARTO CURSO	OPTATIVA 4	6					
O		OPTATIVA 5	6					
O		OPTATIVA 6	6					
O		OPTATIVA 7	6					
O		TRANSVERSAL 2	6					
O		650040	PRÁCTICAS EXTERNAS	18				
B		650017	TRABAJO FIN DE GRADO	12				
EVOLUCIÓN Y BIODIVERSIDAD (MÓDULO OPTATIVO)								
OPTATIVA 42 CRÉDITOS	650018	ANTROPOLOGÍA		B	65024	ANTROPOLOGÍA	6	
	650019	ORGANOGRAFÍA MICROSCÓPICA ANIMAL		B	65025	ORGANOGRAFÍA MICROSCÓPICA ANIMAL	6	
	650020	EMBRIOLOGÍA ANIMAL		O	65102	EMBRIOLOGÍA ANIMAL	6	
	650021	ADAPTACIONES FISIOLÓGICAS AL MEDIO						
	650022	PARASITOLOGÍA		O	65106	FUNDAMENTOS DE PARASITOLOGÍA	6	
	650023	PALEONTOLOGÍA		O	65109	PALEONTOLOGÍA	6	
	650024	BIOLOGIA EVOLUTIVA						
BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN (MÓDULO OPTATIVO)								
OPTATIVA 42 CRÉDITOS	650025	GEOBOTÁNICA		O	65350	GEOBOTÁNICA	6	
	650026	MICOLOGÍA FORESTAL Y APLICADA		O	65359	MICOLOGÍA FORESTAL	6	
	650027	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS						
	650028	ECOLOGÍA APLICADA Y CAMBIO GLOBAL						
	650029	FISIOLOGÍA AMBIENTAL DE PLANTAS						
	650030	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL						
	650031	ZOOLOGÍA DE CAMPO						

BIOLOGÍA MOLECULAR (MÓDULO OPTATIVO)							
OPTATIVA 42 CRÉDITOS	650032	BIOLOGIA MOLECULAR		O	65316	BIOLOGÍA MOLECULAR II	6
	650033	REGULACIÓN DEL METABOLISMO					
	650034	FISIOLOGÍA DE LOS SISTEMAS REGULADORES					
	650035	FISIOLOGÍA MOLECULAR DE PLANTAS		O	65343	FISIOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE PLANTAS	6
	650036	GENÉTICA EVOLUTIVA		B	65043	GENÉTICA EVOLUTIVA	6
	650037	GENÉTICA MOLECULAR		O	65315	BIOLOGÍA MOLECULAR I	6
	650038	BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA					
	650039	INMUNOLOGÍA		B	65044	INMUNOLOGÍA	6
SIN MÓDULO							
60 CRÉDITOS OPTATIVOS							

DISTRIBUCIÓN DE CREDITOS EN EL GRADO	ECTS
CREDITOS DE FORMACIÓN BASICA (T)	60
CREDITOS OBLIGATORIOS (O)	96
CREDITOS OPTATIVOS (OP)	42
CREDITOS TRANSVERSALES (OP)	12
PRÁCTICAS EXTERNAS [®]	18
PROYECTO FIN DE GRADO	12
TOTAL CREDITOS	240

GRADO		LICENCIATURA	
T	Básica	T	Troncal
B	Obligatoria	B	Obligatoria
O	Optativa	O	Optativa

[®] Los estudiantes que no realicen prácticas externas deberán obtener los créditos correspondientes a las prácticas cursando asignaturas optativas (60 créditos en lugar de 42).